



RECOMENDACIONES DE LA ARTICULACION LATINO AMERICANA PARA EL DECENIO AFRO.

ARTICULACIÓN LATINOAMERICANA PARA EL DECENIO AFRODESCENDIENTE (ALDA) PARA LA SEGUNDA SESIÓN FORO PERMANENTE DE AFRODESCENDIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS, (30 de mayo al 2 de junio de 2023, Nueva York)

INDICE:

- SALUDOS
- ALDA
- EL FORO
- LA PARTICIPACION EN EL FORO
- LAS PROPUESTAS AL FORO

NEW YORK 01 DE JUNIO 2023

SALUDO.

La Articulación Latinoamericana para el Decenio Afrodescendiente (ALDA) saluda a todos y cada uno de los participantes, presenciales y virtuales, en esta segunda sesión del Foro Permanente Afrodescendiente de las Naciones Unidas. Abrazamos a toda la diáspora africana del mundo, a los pueblos africanos, a las organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y ciudadanos que se solidarizan con nuestra lucha por un mundo mejor, sin racismo, desigualdades, pobrezas, discriminación y exclusión. La afrodescendencia es una expresión civilizatoria con profundas raíces culturales heredadas de nuestros ancestros pertenecientes a más de 1200 pueblos étnicos africanos. En el Continente Americano, desde Alaska hasta la Patagonia, y en todas las naciones del Caribe, estamos presentes con más de 200 millones de personas. Somos una comunidad transnacional étnica que se originó a partir del comercio de esclavizados africanos que se dio en el Atlántico entre los siglos XVI y XIX. Los afrodescendientes de las Américas nos autodeterminamos como pueblo, en el mismo sentido que lo hace el derecho internacional para los “pueblos indígenas y tribales”, según el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Esta condición de pueblos, de acuerdo con la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, nos constituye en sujetos de derechos colectivos, los mismos que son reconocidos por varias legislaciones nacionales y están señalados en la Recomendación General 34 del CERD (2011). Desde nuestra condición de expresión civilizatoria pre existente a los actuales estados nacionales latinoamericanos, saludamos con afecto a otros pueblos de la

diáspora africana, aquellos que están dispersos por el planeta, y que como nosotros, lucha contra el racismo, el prejuicio racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

ALDA

La Articulación Latinoamericana para el Decenio Afrodescendiente (ALDA) es un colectivo de activistas, académicos y organizaciones del movimiento social Afrodescendiente de América Latina y el Caribe que se organiza con el objetivo de promover y visibilizar el Decenio Internacional para los pueblos Afrodescendientes y sus avances en los territorios y comunidades afrodescendientes a través de acciones de pedagogía, sensibilización y capacitación; Así mismo promueve y facilita la participación de las organizaciones y pueblos afrodescendientes en los escenarios del Decenio Internacional para los/las Afrodescendientes al nivel local, nacional, regional e internacional con el fin de usar el Decenio como una plataforma para avanzar con las agendas de los procesos organizativas y al defensa de los derechos. Hemos realizado acciones de incidencia al nivel nacional, regional e internacional para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Decenio Internacional en particular en torno la conformación del Foro Permanente para los/las Afrodescendientes, la adopción de una Declaración de las NNUU sobre los Derechos de los pueblos Afrodescendientes y la adopción de Planes Nacionales de Acción para los pueblos afrodescendientes en los países de la región. ALDA es miembro activo de la Coalición Internacional de Afrodescendientes (ICPAD)

EL FORO PERMANENTE DE AFRODESCENDIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS.

El Foro Permanente de Afrodescendiente constituye uno de los principales logros del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, junto con la declaratoria del 31 de agosto como el día mundial Afrodescendiente en honor al profeta del panafricanismo Marcus Garvey, la creación del Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para promover la Justicia Racial y la Igualdad en la Aplicación de la Ley, y la iniciativa más estratégica el proyecto de declaración de derechos de los pueblos afrodescendientes de las Naciones Unidas. La agenda del Foro se da en un contexto post pandémico, en medio de la radicalización del racismo anti negro, la afrofobia y además de los déficits de la democracia occidental y una profunda brecha de desigualdades causadas por el modo de producción capitalista. Es por ello, que las actividades del foro merecen todo el apoyo por parte de miles de expresiones organizativas que hacen parte del movimiento social afrodescendiente en el mundo.

NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL FORO

La Alianza Latinoamericana por el Decenio Afrodescendiente ALDA tiene como objetivo estratégico acompañar la agenda del Foro Permanente. Tras culminar la primera Sesión de Foro Permanente de Afrodescendientes, celebrada el 6 al 8 de diciembre 2022 en Ginebra, múltiples propuestas y desafíos fueron identificados para avanzar en defensa de los derechos de los pueblos afrodescendientes. Con el objetivo de promover el debate académico y político en función de temas como las reparaciones, la Declaración de derechos y el combate a racismo contemporáneo, desde ALDA identificamos la necesidad de realizar dos eventos paralelo en marco de la 2ª sesión del Foro Permanente, en lo cual debatiremos insumos y propuestas conceptuales y políticas que permitan brindar un posicionamiento sobre los temas políticos centrales del movimiento afrodescendiente.

NUESTRA RECOMENDACIONES A LOS TEMAS DE DISCUSION DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL FORO

ALDA celebra que la segunda sesión del Foro Permanente Afrodescendiente trate como tema general “Realización de un Sueño: La Declaración de Derechos de la Naciones Unidas sobre la promoción, protección y pleno respeto de los derechos humanos de las personas de ascendencia africana”. Sobre ello ALDA considera y recomienda al Foro la necesidad de una orientación conceptual, política y jurídica sobre los derechos de los afrodescendientes teniendo en cuenta las jurisprudencias, los reconocimientos legales alcanzados en los países de América Latina y el Caribe, además de la necesidad de reconocer el carácter de autodeterminación que, desde la sociedad civil afrodescendiente, definimos. En tal sentido, proponemos que las conclusiones del Foro sean taxativas en tres aspectos claves: a) Un proyecto de declaración de derechos debe considerar la naturaleza cultural de la afrodescendencia, la cual en las Américas, por razones de la esclavización, somos un conjunto de expresiones civilizatorias heterogéneas que en cada país nos autodeterminamos como pueblos o colectividades étnicas sujetas de derechos colectivos, en tal razón el proyecto de declaración deberá reconocer y ratificar nuestro carácter de “pueblos” en el mismo sentido que ya lo ha realizado el Convenio 169 de la OIT cuando hace referencia a pueblos indígenas y tribales. B) En virtud de que la afrodescendencia de las Américas son autodeterminada como un pueblo, incluso pre existente a la actual demarcación de los Estados Nacionales, la declaración deberá contemplar los derechos colectivos como pueblos, los mismos que ya están reseñados en la recomendación general 34 del CERD, y que se circunscriben en el derecho a la identidad cultural, a preservar los patrimonios culturales, las lenguas originarias, los conocimientos ancestrales, a una educación afro centrada y descolonizadora, además del derecho a la propiedad sobre los territorios ancestrales, a la protección sobre las visiones del desarrollo y a tener garantizada la ciudadanía cultural afrodiáspora. C) Las reparaciones por la esclavitud deberá considerarse un derecho fundamental de la afrodescendencia. Gracias a la esclavitud Occidente desarrolló el capitalismo, generó acumulación originaria de riquezas y permitió el esplendor de la civilización europea, pero todo a costilla del subdesarrollo del continente africano, de la racialización del sujeto africano convertido en negro, y en consecuencia la profundización de las desigualdades entre los seres humanos. Por ello, las reparaciones deberán ser un derecho necesario considerado como una segunda abolición.

Sobre la Justicia Reparadora Global:

Para ALDA la Justicia Reparadora Global es un asunto civilizatorio. Es decir, una demostración de que Occidente y su modernidad redimen un crimen de lesa humanidad que nunca debió existir: la esclavitud contra los pueblos africanos. Entendemos la Reparación como un hecho de reparación histórica, de carácter transformador y capaz de construir nuevos paradigmas que permitan superar la esclavitud, las violencias racializadas, las desigualdades y las exclusiones contra los pueblos afrodescendientes y africanos. No podrá existir calidad de la democracia y de los derechos humanos si no hay reparación a las personas que fueron esclavizadas por cuatro siglos. Proponemos u recomendamos que el Foro enfoque sus conclusiones y recomendaciones comprendiendo la necesidad de que la justicia reparadora global permita y fortalezca el carácter de autodeterminación y autonomía de los afrodescendientes, en consecuencia, sus derechos colectivos como pueblo, especialmente el derecho al desarrollo y al goce total de los progresos científicos y tecnológicos de la humanidad. Las reparaciones en algunos casos debe ser material, es decir un compromiso de la comunidad internacional por garantiza los derechos económicos, sociales, culturales y tecnológicos que Occidente ha negado sistemáticamente a la afrodescendencia. Y en esta garantía de derechos hay dos aspectos claves: a) La indemnización de los estados nacionales occidentales los renacientes de esclavizados que cuando se dio la abolición de la esclavitud nunca fueron monetariamente reparados. B) La reparación de Haití, la

primera nación negra libre de Occidente y que hasta hoy le pesa haber tenido que destinar su riqueza a indemnizar a aquella nación que fue derrotada por la Revolución de Dessaline

El Panafricanismo.

El Panafricanismo constituye la plataforma ideológica, conceptual, política y social de la diáspora africana global. Nos motiva la solidaridad de los pueblos africanos y afrodiáspóricos. Se trata de cumplir el legado de los ancestros y el destino del mundo negro: la unidad, tal como lo Marcus Garvey hace 100 años, cuando proclamó la Declaración de los Derechos de los Pueblos Negros del Mundo. ALDA recomienda al Foro precisar acciones muy concretas en torno a fortalecer la solidaridad entre los pueblos y naciones afrodiáspóricas: a) Promover la diplomacia entre los Estados, propiciando la apertura de sedes y misiones entre los países africanos y los latinoamericanos, con una agenda basada en promover el conocimiento de la historia, la cultura y el desarrollo; b) Impulsar la economía social, solidaria y comunitaria entre los pueblos y comunidades africanas y afrodescendientes de América Latina, lo que implica establecer tratados de libre comercio “especiales” que permitan el intercambio de productos tecnológicos y saberes ancestrales; c) Procurar mejores políticas de intercambio educativo, especialmente aquellas relacionadas con la educación superior, la enseñanza de las lenguas colonizadoras y las ancestrales, incluyendo la necesidad de crear la Universidad de Hermandad entre los Pueblos Africanos y Afrodescendientes; d) Concretar el proyecto de la Sexta Región de la Unión Africana, generando medidas de institucionalización de la ciudadanía universal afrodiáspóricas, lo que compromete a los países africanos y latinoamericanos reconocer la múltiple nacionalidad a quienes lo deseen, con fines de solidaridad; e) La generación de industrias culturales, museos, medios de comunicación y mecanismos de turismo que faciliten la superación de la ignorancia y los estereotipos que subyacen contra el espíritu civilizatorio africano y afrodescendiente.

La migración transnacional.

Es de todos conocidos que la migración hoy en día se ha visto de forma prejuiciosa. En medio del fenómeno migratorio han aflorado nuevos racismos, se ha negado la ciudadanía y se han cometido las más grandes vulnerabilidades. Este fenómeno desconoce que la migración es constitutiva de la cultura africana y afrodescendiente, nos motiva históricamente estrechar la solidaridad y nos mueve la esperanza de encontrar al hermano en cualquier parte de la tierra. Para ALDA, el Foro pudiera orientar sus conclusiones en el tema migratorio teniendo en cuenta: a) Un llamado a los Estados Nacionales a respetar los acuerdos migratorios ya establecidos, en consecuencia se debería precautelar los derechos humanos, garantizar la acogida digna y la protección de los derechos humanos de los migrantes; b) Condenar la mirada racializada a la migración, pues ante el avance del prejuicio racial los ciudadanos migrantes africanos, haitianos y demás afrodescendientes han sufrido múltiples discriminaciones hasta el punto que algunos gobiernos niegan la nacionalidad a los mismos nacionales cuyos padres han sido migrantes; d) Se hace necesario desarrollar medidas de protección a las mujeres, niños, ancianos y personas migrantes que poseen vulnerabilidades por factores múltiples. Invitamos al Foro a que posicione que la migración es un derecho humano, que denuncie que la anti migración y el racismo estructural atentan contra la calidad de la democracia y pone en cuestión el carácter civilizatorio de occidente. Alertamos que las políticas anti migratorias están generando condiciones de necropolíticas que ponen en riesgo la vida y la cultura de los pueblos africanos y afrodescendientes.

Recopilar los datos para reconocer el racismo sistémico y estructural.

Para ALDA una forma muy concreta de combatir el racismo sistémico y estructural es mediante la visibilidad estadística, el manejo de indicadores fácticos y el procesamiento de datos que permiten comprender de forma concreta las desigualdades como resultado de la racialización de la humanidad. Tratar este tema en el foro es la oportunidad de posicionar a la visibilidad estadística como un mecanismo efectivo no solo para el diagnóstico situacional sino también para la orientación de políticas públicas, planes de desarrollo y medidas eficaces para garantizar derechos. Por ello consideramos que el Foro debería: a) Llamar a los gobiernos y estados nacionales para que fortalezcan la visibilidad estadística incluyendo de forma efectiva la variable étnico racial en los instrumentos que recopilan datos socioeconómicos y socio culturales, b) Alimentar de mejor manera la captura de datos étnico raciales en los registros administrativos, en los registros de salud, y sobre todos en aquellos relacionados con el acceso a la justicia, a la violencia policial, al sesgo algorítmico y la inteligencia artificial diseñada en contra de los patrones culturales y sociales racializados. C) Expresamos la oportunidad de hacer un llamado a que las CEPAL pueda abrir una oficina específica que oriente a los gobiernos latinoamericanos en materia de estadísticas étnico raciales que permitan que no desfallezca aquellos intentos positivos por fortalecer los datos e indicadores sociales de carácter interseccional y étnico racial. E) Sea la oportunidad de expresar que la visibilidad estadística debe ser acompañada por la visibilidad cartográfica, es decir el uso de las tecnologías para mapear los territorios afrodescendientes de carácter colectivo y ancestral de todos los países de la América Latina.

Salud, bienestar y trauma intergeneracional.

Para ALDA, luego de la Pandemia se han dejado al descubierto el cúmulo de vulnerabilidades en que las comunidades y pueblos afrodescendientes han estado expuestos. La precariedad en infraestructura sanitaria, el mínimo acceso al sistema de salud y la ausencia total de hospitales adecuados, alertan la profundidad de la desigualdad. Consideramos que en este punto el Foro debería hacer énfasis en: a) Hacer un llamado a los Estados y gobiernos para que, como un acto de reparación, doten de infraestructura sanitaria y de hospitales a las comunidades afrodescendientes; b) Mejorar los mecanismos, técnicas y saberes ancestrales en torno a prácticas de salud afrodescendiente mantenidos como respuestas propias de las comunidades para preservar la vida; c) recomendamos hacer un llamado a los gobiernos para que impulsen políticas públicas efectivas para que las prácticas de partería ancestral y el cuidado cultural de los más vulnerables sea prioridad de política de salud; d) Rechazar de manera categórica los experimentos científicos que sin autorización y con una enorme carga de prejuicio racial instituciones de salud ejercen contra las comunidades; e) Generar estrategias para preservar los territorios ancestrales de las comunidades afrodescendientes, pues éstos son la base de los conocimientos y prácticas ancestrales de salud y curación, constituyen las condiciones para el bienestar y permiten que las visiones del vivir bien o vivir sabroso sean una realidad ontológica afro centrada.